

Condiciones Generales de Contratación

Certificado en Longevidad y Healthspan · REVERSAL — Longevity & Healthspan Institute

Versión 2.1

[Descargar en PDF](#)

ÍNDICE

- [1 Identificación del prestador del servicio](#)
- [2 Objeto, ámbito de aplicación y documentos del contrato](#)
- [3 El Programa: contenido del servicio y compromiso de impartición](#)
- [4 Admisión, matrícula y perfeccionamiento del contrato](#)
- [5 Plan de incorporación \(onboarding\), acceso al campus virtual y entrega de materiales](#)
- [6 Pago de la Inscripción y Precio del Programa](#)
- [7 Forma de pago del Precio](#)
- [8 Fraccionamiento de pago a través de REVERSAL](#)
- [9 Derecho de desistimiento](#)
- [10 Reembolsos extraordinarios por fuerza mayor](#)
- [11 Procedimiento para solicitar una devolución](#)
- [12 Condiciones de cambio de edición](#)
- [13 Cancelación, aplazamiento y modificación del Programa por parte de REVERSAL](#)
- [14 Continuidad del servicio y fuerza mayor](#)
- [15 Obligaciones del ALUMNO y normas de uso del campus virtual](#)
- [16 Normas académicas, evaluación y certificación](#)
- [17 Naturaleza y alcance de la certificación. Límites del ejercicio profesional](#)
- [18 Propiedad intelectual e industrial y uso de los materiales](#)
- [19 Grabación de las sesiones, imagen y voz](#)
- [20 Protección de datos personales](#)
- [21 Datos personales en el Proyecto Final](#)
- [22 Comunicaciones y notificaciones](#)
- [24 Suspensión y resolución del contrato](#)
- [25 Legislación aplicable, atención de reclamaciones y jurisdicción](#)
- [26 Nulidad parcial, renuncia y cesión](#)
- [27 Aceptación, versión y evidencia de la contratación](#)

1 Identificación del prestador del servicio

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, y de los deberes de información previa del Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (en adelante, «TRLGDCU»), se informa de los siguientes datos:

Titular	WeRise Education S.L. (en adelante, «REVERSAL» o «la Escuela»)
Marca comercial	Reversal · Longevity & Healthspan Institute
NIF	B56955339.
Domicilio social	Carrer Muntaner, 337, 5.º 2.ª, 08021 Barcelona.
Datos registrales	Risetechn Solutions, S.L. consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 49.119, folio 75, sección 8.ª, hoja B-608408, inscripción 1.ª.
Sitio web	reversal.institute
Admisiones y matrícula	academico@reversal.institute
Atención académica	academico@reversal.institute
Administración, pagos, devoluciones y reclamaciones	administracion@reversal.institute
Protección de datos	hello@reversal.institute
Política de Privacidad	reversal.institute/privacidad
Aviso legal y Política de Cookies	reversal.institute/aviso-legal · reversal.institute/cookies

2 Objeto, ámbito de aplicación y documentos del contrato

2.1. Las presentes Condiciones Generales regulan la contratación a distancia, a través del sitio web de REVERSAL o de los canales habilitados al efecto, del programa **Certificado en Longevidad y Healthspan** (en adelante, «el Programa»), así como de cualquier otro programa o formación que REVERSAL comercialice bajo estas mismas condiciones.

2.2. La relación contractual se integra por los siguientes documentos, que se aplicarán con el siguiente orden de prelación en caso de contradicción:

- Las presentes **Condiciones Generales de Contratación** que recogen la edición contratada,
- La **Guía del Programa** y las **normas académicas** de la edición correspondiente, publicadas en el campus virtual.
- La **Política de Privacidad** y la **Política de Cookies**.

2.3. **Condición de consumidor.** Estas Condiciones se han redactado partiendo de que el ALUMNO contrata como consumidor o usuario en el sentido del artículo 3 del TRLGDCU, esto es, actuando con un propósito ajeno a su actividad empresarial o profesional.

2.4. **Capacidad.** El ALUMNO declara ser mayor de dieciocho (18) años y disponer de capacidad legal suficiente para contratar. REVERSAL no admite la matriculación de menores de edad.

3 El Programa: contenido del servicio y compromiso de impartición

3.1. REVERSAL se compromete a impartir el Programa conforme a las siguientes características esenciales, que constituyen el objeto del contrato:

Denominación	Certificado en Longevidad y Healthspan
Duración lectiva	Dieciséis (16) semanas
Estructura	10 módulos temáticos
Modalidad	Online en directo (sesiones síncronas) con grabaciones disponibles en el campus virtual
Recursos incluidos	Campus virtual, recursos de aprendizaje, clases online y acceso a la comunidad de alumnos
Evaluación	Continua, con una evaluación al cierre de cada módulo y un Proyecto Final
Acreditación	Certificación digital de carácter propio (véase la cláusula 17)

3.2. Compromiso de impartición. REVERSAL se obliga a impartir la totalidad de las semanas lectivas y de los módulos que integran el Programa, a poner a disposición del ALUMNO los recursos de aprendizaje y a mantener operativo el campus virtual durante todo el periodo lectivo. Los ajustes no sustanciales de calendario, profesorado u orden de los módulos se regirán por la cláusula 13.

3.3. Acceso posterior. Finalizado el periodo lectivo, el ALUMNO conservará el acceso al campus virtual, a los materiales y a las grabaciones de las sesiones durante **doce (12) meses** adicionales, siempre que se encuentre al corriente de pago. Transcurrido dicho plazo, REVERSAL podrá cerrar el acceso, previo aviso con una antelación mínima de quince (15) días naturales.

3.4. Requisitos técnicos. El seguimiento del Programa exige, por cuenta del ALUMNO, un dispositivo con navegador actualizado, conexión estable a internet de banda ancha y, para las sesiones en directo, altavoces o auriculares. La cámara y el micrófono son recomendables pero no obligatorios. REVERSAL no responde de las incidencias derivadas del equipo o de la conexión del ALUMNO.

3.5. Requisitos de acceso. El acceso al Programa requiere estar en posesión de un título universitario oficial o equivalente. Se admitirán asimismo perfiles profesionales sin titulación universitaria que acrediten experiencia demostrable en el ámbito del bienestar o la salud, previa valoración por la dirección académica. La falsedad de la documentación aportada facultará a REVERSAL para resolver el contrato conforme a la cláusula 24.

4 Admisión, matrícula y perfeccionamiento del contrato

4.1. El proceso de contratación comprende las siguientes fases: (i) solicitud de admisión por parte del interesado; (ii) valoración del perfil y comunicación de la admisión por REVERSAL; (iii) y aceptación de las Condiciones Generales y de la Política de Privacidad; (iv) aceptación expresa de las mismas mediante casilla no premarcada; y (v) abono de la Inscripción.

4.2. El contrato se entenderá **perfeccionado en el momento en que REVERSAL reciba el abono de la Inscripción** y confirme la matrícula. A partir de ese momento se computa el plazo de desistimiento de la cláusula 9.

4.3. Antes del inicio del programa, REVERSAL remitirá al ALUMNO, en soporte duradero y a la dirección de correo electrónico facilitada, la confirmación del contrato con el contenido exigido por el artículo 98.7 del TRLGDCU.

4.4. Las plazas de cada edición son limitadas y se asignan por riguroso orden de formalización de la matrícula.

5 Plan de incorporación (onboarding), acceso al campus virtual y entrega de materiales

5.1. La matrícula no conlleva la apertura inmediata del Programa. La incorporación del ALUMNO se articula mediante un **plan de incorporación escalonado** que arranca en el momento de la matrícula y culmina con el inicio lectivo, conforme al siguiente calendario de referencia:

MOMENTO	ACTUACIÓN DE REVERSAL
Desde la matrícula	Confirmación de la inscripción, fecha de inicio del Programa, presentación del equipo académico y del canal de contacto de referencia.
Primeras semanas tras la matrícula	Comunicaciones de acompañamiento: ventajas asociadas a la condición de alumno, presentación de la dirección académica, la coordinación y el claustro.
10 días naturales antes del inicio lectivo	Alta y entrega de las credenciales personales de acceso al campus virtual , con contraseña provisional de cambio obligatorio en el primer inicio de sesión, y puesta a disposición de la documentación introductoria del Programa.
10 días naturales antes del inicio	Envío del calendario académico completo, fechas clave y dedicación semanal recomendada.
7 días naturales antes del inicio	Convocatoria y celebración del Welcome Day , sesión inaugural en directo.
48 horas antes del inicio	Recordatorio de inicio y comprobación de accesos.

5.2. **Matrículas formalizadas dentro de los 10 días previos al inicio.** Cuando la matrícula se formalice dentro de los treinta (30) días naturales anteriores al inicio lectivo, REVERSAL habilitará el acceso al campus virtual en el plazo máximo de **siete (7) días hábiles** desde la confirmación de la matrícula, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula 9.4 sobre la solicitud expresa de inicio anticipado de la prestación.

5.3. **Naturaleza del acceso anticipado.** El acceso al campus con anterioridad al inicio lectivo tiene carácter preparatorio: permite al ALUMNO familiarizarse con la plataforma y consultar la documentación introductoria. Los contenidos y materiales de cada módulo se publican conforme al

calendario académico y, en todo caso, **a más tardar el día de celebración de la sesión correspondiente.**

5.4. Incidencias de acceso. Si el ALUMNO no recibiera sus credenciales en los plazos indicados, deberá comunicarlo a academico@reversal.institute. REVERSAL resolverá la incidencia en la mayor brevedad posible.

6 Pago de la Inscripción y Precio del Programa

Todos los programas de REVERSAL requieren un pago en concepto de inscripción (la “Inscripción”) y un pago correspondiente al precio restante del programa (el “Precio”). Conjuntamente, la Inscripción y el Precio constituyen el “Precio Total”. Los importes serán comunicados al ALUMNO durante el proceso de admisión y contratación, y quedarán reflejados en la Matricula.

6.1. Importe de la Inscripción

La Inscripción corresponde a los gastos de gestión y matriculación en que incurre REVERSAL y no será reembolsable, ni siquiera en caso de desistimiento, salvo en los supuestos de cancelación del Programa por REVERSAL previstos en la cláusula 13 y en los supuestos de fuerza mayor de la cláusula 10. El régimen aplicable en caso de desistimiento se desarrolla en la cláusula 9.3.

6.2. Importe del Precio

Cuando el Precio no haya sido abonado al contado, corresponderá al importe pendiente resultante de la diferencia entre el Precio Total y la Inscripción, pudiendo abonarse conforme a las modalidades previstas a continuación.

6.3. Impuestos y moneda

Todos los importes se expresan en euros (€). Los precios comunicados al ALUMNO incluyen los impuestos aplicables. Las comisiones bancarias, gastos de cambio de divisa o costes de transferencia internacional serán por cuenta del ALUMNO.

7 Forma de pago del Precio

- **Al contado:** se abona en el momento de la contratación junto con la Inscripción. Podrá aplicarse el descuento que REVERSAL haya comunicado expresamente al ALUMNO.
- **Contado aplazado:** el ALUMNO dispondrá de 15 días naturales desde el pago de la Inscripción para abonar el Precio. Si el pago excede dicho plazo, perderá los descuentos vinculados específicamente a esta modalidad.

- **Financiación externa:** a través de las entidades financieras o partners habilitados por REVERSAL, una vez abonada la Inscripción.
- **Pago fraccionado a través de REVERSAL:** sujeto a la aceptación de REVERSAL, a la capacidad de pago del ALUMNO y a las condiciones particulares pactadas.

Medios de pago admitidos: tarjeta de crédito o débito a través de la pasarela Stripe, transferencia bancaria SEPA, domiciliación bancaria mediante mandato SEPA. REVERSAL no almacena los datos completos de las tarjetas de pago, que son tratados directamente por el proveedor de servicios de pago conforme a sus propias condiciones y al estándar PCI-DSS.

8 Fraccionamiento de pago a través de REVERSAL

- El ALUMNO se compromete a pagar el Precio mensualmente desde la fecha de abono de la Inscripción, y no desde la fecha de inicio del programa, durante el número de cuotas pactadas, mediante transferencia bancaria, enlace de pago, domiciliación bancaria u otros medios autorizados por REVERSAL.
- En caso de retraso o impago de una cuota mensual, esta se considerará vencida. REVERSAL requerirá al ALUMNO por escrito, mediante comunicación fehaciente a la dirección de correo electrónico facilitada, concediéndole un plazo de subsanación de diez (10) días naturales. Únicamente transcurrido dicho plazo sin regularización podrá REVERSAL bloquear temporalmente los accesos al campus virtual y a los servicios formativos. El acceso se restablecerá en un plazo máximo de 48 horas hábiles desde la acreditación del pago.
- El incumplimiento de los plazos acordados para el pago total durante más de 60 días, contados desde el requerimiento previsto en el párrafo anterior, podrá suponer la cancelación de la matrícula y la pérdida de los importes abonados, sin derecho a devolución ni a realizar otro programa con cargo a dichos importes. La cancelación se comunicará por escrito y de forma motivada, y el ALUMNO dispondrá de un plazo de diez (10) días naturales para formular alegaciones antes de que resulte efectiva.
- REVERSAL podrá retener documentación, certificados, accesos, credenciales y/o diplomas relacionados con la matrícula o progreso académico mientras existan cantidades vencidas y pendientes de pago **frente a REVERSAL**. Esta facultad no alcanza a las cantidades cuyo impago se produzca frente a una entidad financiera externa, que se regirán por el contrato de financiación.
- Las cantidades vencidas devengarán el interés legal del dinero desde la fecha de vencimiento hasta su completo pago.

9 Derecho de desistimiento

9.1. **Plazo.** El ALUMNO que contrate como consumidor dispone de un plazo de **catorce (14) días naturales** para desistir del contrato sin necesidad de justificación y sin penalización alguna. El plazo se computa desde el día de la celebración del contrato, esto es, desde la confirmación de la matrícula prevista en la cláusula 4.2, conforme a los artículos 102 y 104.a) del TRLGDCU.

9.2. **Forma de ejercicio.** Para desistir bastará con que el ALUMNO comunique su decisión de forma inequívoca antes de que expire el plazo, mediante el formulario del **Anexo I** o cualquier otra declaración inequívoca dirigida a administracion@reversal.institute. REVERSAL acusará recibo del desistimiento en soporte duradero en el plazo de 48 horas hábiles. La carga de la prueba del ejercicio del desistimiento corresponde al ALUMNO.

9.3. **Efectos y reembolso.** REVERSAL reembolsará en el caso que el ALUMNO en un plazo de **treinta (30) días naturales** desde la confirmación de la matrícula y desembolso de la inscripción todos los pagos recibidos con excepción del importe correspondiente a la Inscripción, que el ALUMNO acepta expresamente que responde a los gastos de gestión y matriculación efectivamente asumidos por REVERSAL y que, por tanto, no será objeto de reembolso. El Reembolso en el plazo máximo de **treinta (30) días naturales** desde la recepción de la comunicación de desistimiento, utilizando el mismo medio de pago empleado por el ALUMNO salvo que este disponga expresamente lo contrario.

9.4. **Inicio de la prestación durante el plazo de desistimiento.** Cuando el acceso al campus virtual o el inicio lectivo hubieran de producirse dentro de los catorce (14) días siguientes a la matrícula, REVERSAL solicitará del ALUMNO una **petición expresa** de inicio anticipado de la prestación, con reconocimiento de que, si posteriormente desiste, deberá abonar un importe proporcional al servicio ya prestado (artículo 108.1 del TRLGDCU). Dicho importe se calculará en proporción a las semanas lectivas iniciadas sobre el total de dieciséis (16).

9.5. **Transcurrido el plazo.** Transcurrido el periodo de desistimiento no existirá derecho a devolución, salvo en los supuestos de fuerza mayor de la cláusula 10 o de cancelación por REVERSAL de la cláusula 13.

9.7. Financiación vinculada.

En relación con el reembolso o cancelación de otras cantidades devengadas a través de la suscripción de un contrato de préstamo con entidades financieras colaboradoras, tales como NEMURU, el Banco Sabadell, LAUDEX, entre otras, EL ALUMNO quedará sujeto a las condiciones pactadas entre EL ALUMNO y dicha entidad financiera. REVERSAL no se hace en ningún caso responsable de la devolución al ALUMNO de los importes que hayan sido pactados entre EL ALUMNO y dicha entidad financiera. De esta forma, el plazo de desistimiento aquí establecido no

será de aplicación para aquellas cantidades que no se reciban directamente del ALUMNO a REVERSAL

10 Reembolsos extraordinarios por fuerza mayor

Fuera del periodo de desistimiento, el Precio abonado directamente a REVERSAL, al contado o de forma fraccionada, únicamente se devolverá por las causas de fuerza mayor indicadas a continuación, previa acreditación documental:

CAUSA	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EXIGIDA
Fallecimiento del ALUMNO	Certificado de defunción. La solicitud podrá presentarla cualquier heredero, acreditando tal condición.
Enfermedad grave, accidente o intervención quirúrgica sobrevenidos que impidan el seguimiento del Programa	Informe médico oficial o parte de baja que acredite la incapacidad y su duración estimada.

10.1. **Solución preferente.** Acreditada la causa, REVERSAL ofrecerá en primer lugar el traslado a la siguiente edición del mismo Programa **sin coste alguno** y sin aplicación de los porcentajes de la cláusula 12. Si el ALUMNO no aceptase esta solución o no existiese edición posterior prevista, se procederá al reembolso proporcional a las semanas lectivas no impartidas a la fecha de la solicitud.

10.2. **Órgano que resuelve y plazo.** La solicitud será valorada y resuelta de forma motivada por la Dirección de Operaciones de REVERSAL en el plazo máximo de quince (15) días hábiles desde la recepción de la documentación completa. La resolución se comunicará por escrito y será susceptible de revisión a instancia del ALUMNO mediante el procedimiento de reclamaciones de la cláusula 25.2.

Los reembolsos se realizarán en un plazo de 30 días naturales desde la acreditación y aceptación del motivo de reembolso.

11 Procedimiento para solicitar una devolución

El ALUMNO deberá presentar una solicitud expresa por correo electrónico a administracion@reversal.institute, indicando como mínimo: nombre completo, documento identificativo, programa y edición contratados, justificante de pago, motivo de la solicitud con la documentación acreditativa que proceda y número de cuenta bancaria (IBAN) para efectuar la devolución cuando corresponda.

REVERSAL acusará recibo de la solicitud en el plazo de 48 horas hábiles y resolverá de forma motivada en el plazo máximo de quince (15) días hábiles desde la recepción de la documentación completa. Si la documentación resultase insuficiente, REVERSAL lo comunicará en ese mismo plazo, indicando qué documentos faltan; el cómputo quedará suspendido hasta su aportación.

12 Condiciones de cambio de edición

Un “Cambio de Edición” consiste en posponer los estudios hasta la siguiente convocatoria disponible del mismo programa.

- Antes del inicio del programa: podrá solicitarse con un coste adicional equivalente al 10% del Precio Total.
- Después del inicio y durante los primeros 14 días: podrá solicitarse con un coste adicional equivalente al 20% del Precio Total.
- Transcurridos 14 días desde el inicio del programa: no existirá derecho a Cambio de Edición.
- Si el ALUMNO hubiera escogido pago fraccionado, deberá seguir cumpliendo los pagos inicialmente pactados, aunque solicite el Cambio de Edición.
- No podrá solicitarse ningún cambio si existen importes vencidos y pendientes de pago con REVERSAL o, cuando corresponda, con la entidad financiera.
- El Cambio de Edición queda condicionado a que REVERSAL convoque una nueva edición del mismo Programa y a que exista plaza disponible en ella. REVERSAL confirmará ambos extremos en el plazo de quince (15) días hábiles desde la solicitud.
- El Cambio de Edición podrá solicitarse una sola vez por matrícula.

13 Cancelación, aplazamiento y modificación del Programa por parte de REVERSAL

13.1. Cambios no sustanciales

No generan derecho a reembolso ni a resolución, y se comunicarán al ALUMNO con la mayor antelación posible: la sustitución de un docente por otro de cualificación equivalente; el cambio puntual de fecha u hora de una sesión, comunicado con al menos 24 horas de antelación (a excepción de bajas por parte del docente de forma inminente, en las que REVERSAL no dispone de un margen mayor para avisar al ALUMNO). REVERSAL se compromete a la reordenación de los módulos dentro del calendario; la actualización de contenidos, bibliografía o materiales; y el cambio de las herramientas tecnológicas de soporte por otras de prestaciones equivalentes.

13.2. Cancelación por REVERSAL

Cuando REVERSAL cancele el servicio, el ALUMNO tendrá derecho, a su elección, al reembolso del 100% del importe abonado o a trasladar su matrícula a otra fecha disponible, siempre que no hubiera cancelado o consumido parcialmente el programa con anterioridad. Si el programa ya hubiera sido consumido parcialmente en los términos previstos, podrá aplicarse la reprogramación conforme a estas Condiciones.

REVERSAL podrá cancelar una edición si no se alcanzase el número mínimo de alumnos necesario para su viabilidad, comunicándolo con una antelación mínima de treinta (30) días naturales a la fecha de inicio prevista, con reembolso íntegro de todas las cantidades abonadas en el plazo de treinta (30) días naturales o traslado a la siguiente edición sin coste, a elección del ALUMNO.

En ningún caso el ALUMNO podrá ceder a un tercero su programa, pagos o servicios contratados.

14 Continuidad del servicio y fuerza mayor

14.1. Se entiende por fuerza mayor todo acontecimiento imprevisible o inevitable ajeno al control razonable de las partes, incluyendo con carácter enunciativo: catástrofes naturales, emergencias sanitarias declaradas por la autoridad competente, restricciones o prohibiciones impuestas por autoridades públicas, conflictos armados, ciberataques y caídas generalizadas y prolongadas de las infraestructuras de telecomunicaciones o de los proveedores tecnológicos.

Si por causas de fuerza mayor REVERSAL no pudiera impartir una o varias sesiones conforme a lo previsto, el programa continuará manteniendo, en la medida de lo posible, el contenido, la carga lectiva y los objetivos académicos previstos, mediante la reprogramación de la sesión afectada, su sustitución por una sesión equivalente o la puesta a disposición de la grabación y de los materiales correspondientes.

14.2. Las incidencias técnicas puntuales del campus virtual o de las herramientas de videoconferencia no darán derecho a reembolso.

15 Obligaciones del ALUMNO y normas de uso del campus virtual

15.1. **Credenciales.** Las credenciales de acceso son personales, únicas e intransferibles. El ALUMNO se obliga a custodiarlas diligentemente, a modificar la contraseña provisional en su primer inicio de sesión, a no cederlas ni compartirlas con terceros y a comunicar de inmediato a academico@reversal.institute cualquier uso no autorizado. REVERSAL podrá suspender el acceso cuando detecte accesos simultáneos desde ubicaciones incompatibles o indicios de cesión de credenciales.

15.2. **Conductas prohibidas.** Queda expresamente prohibido:

- Grabar, capturar, descargar o reproducir por cualquier medio las sesiones en directo, así como las grabaciones alojadas en el campus.
- Reproducir, distribuir, comunicar públicamente, comercializar o poner a disposición de terceros los materiales del Programa, en todo o en parte.
- Utilizar los contenidos para impartir formación propia o de terceros, o para elaborar productos o servicios derivados.
- Extraer contenidos mediante herramientas automatizadas, robots, scraping o técnicas análogas, así como emplearlos para el entrenamiento, ajuste o evaluación de modelos de inteligencia artificial.
- Suplantar la identidad de otra persona o falsear datos ante REVERSAL o ante el claustro.
- Difundir en la comunidad o en el campus contenidos publicitarios no autorizados, spam, contenidos ilícitos o mensajes ofensivos, discriminatorios o constitutivos de acoso.

15.3. Confidencialidad de los casos. El Programa trabaja con casos reales aportados por el claustro y por los propios alumnos. El ALUMNO se obliga a mantener estricta confidencialidad sobre la información clínica y personal a la que acceda por esta vía, a no difundirla fuera del campus y a no reutilizarla para fines distintos de su aprendizaje.

15.4. Régimen de consecuencias. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar, en función de su gravedad y de forma proporcionada, a: (i) apercibimiento escrito; (ii) suspensión temporal del acceso al campus o a la comunidad; o (iii) resolución del contrato conforme a la cláusula 24. Salvo en supuestos de riesgo inminente, REVERSAL comunicará previamente al ALUMNO los hechos imputados y le concederá un plazo de cinco (5) días hábiles para formular alegaciones.

16 Normas académicas, evaluación y certificación

16.1. Sistema de evaluación. La evaluación es continua. Al cierre de cada módulo se habilita en el campus una evaluación en formato de preguntas de opción múltiple. El Programa no contempla un examen final único. El **Proyecto Final** constituye el entregable central y se desarrolla de forma progresiva a lo largo de las dieciséis (16) semanas.

16.2. Requisitos para la obtención del certificado. Para obtener la certificación el ALUMNO deberá: (i) completar las evaluaciones de módulo en los términos que fije la Guía del Programa; (ii) obtener la calificación de **Apto** en el Proyecto Final; y (iii) encontrarse al corriente de pago del Precio

Total. La asistencia a las sesiones en directo es recomendada pero no obligatoria, quedando las grabaciones a disposición del ALUMNO.

16.3. Calificación del Proyecto Final. El Proyecto Final se califica como **Apto / No apto**. La calificación de «No apto todavía» da derecho a una reevaluación con retroalimentación y a una segunda convocatoria de defensa, sin coste adicional. El criterio de **ética y gestión del riesgo** es de cumplimiento obligatorio y su incumplimiento impide la certificación en cualquier caso.

16.4. Integridad académica. El plagio, la suplantación en las evaluaciones y la presentación como propio de contenido generado íntegramente por herramientas de inteligencia artificial generativa determinarán la calificación de «No apto» del entregable afectado y podrán dar lugar a la resolución del contrato conforme a la cláusula 24, previa audiencia del ALUMNO. El uso de herramientas de IA como apoyo es admisible cuando el ALUMNO lo declare expresamente en el entregable, en los términos que fije la Guía del Programa.

16.5. Emisión del certificado. Superado el Programa, REVERSAL emitirá el certificado digital verificable en el plazo máximo de treinta (30) días naturales desde el cierre del acta de evaluación, y lo pondrá a disposición del ALUMNO en el campus virtual.

17 Naturaleza y alcance de la certificación. Límites del ejercicio profesional

17.1. Formación propia. El Certificado en Longevidad y Healthspan es una **formación propia de REVERSAL**. No constituye un título oficial ni una enseñanza conducente a la obtención de un título con validez académica oficial en el Espacio Europeo de Educación Superior, ni equivale a un grado, máster universitario, doctorado o especialidad sanitaria.

17.2. No habilitación sanitaria. La superación del Programa **no habilita** para el ejercicio de ninguna profesión sanitaria titulada o regulada en los términos de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, ni faculta al ALUMNO para diagnosticar, prescribir medicamentos, indicar tratamientos, interpretar pruebas con finalidad diagnóstica o realizar cualquier acto reservado a profesionales sanitarios.

17.3. Obligación del ALUMNO. El ALUMNO se obliga a ejercer su actividad dentro de los límites de su titulación y competencias profesionales y a derivar a un profesional sanitario en todos los supuestos en que el propio Programa lo indica. Los contenidos del Programa tienen finalidad exclusivamente formativa y no constituyen consejo médico ni sustituyen el criterio de un profesional sanitario.

17.4. Uso de la marca y publicidad. El ALUMNO podrá hacer constar la superación del Programa y la certificación obtenida en su currículum y en su comunicación profesional, con su denominación

exacta. Queda prohibido utilizar la marca REVERSAL, la denominación del Programa o la condición de alumno o certificado de forma que pueda inducir a error sobre la posesión de una titulación oficial o de una habilitación sanitaria, así como en publicidad que infrinja la normativa sobre publicidad sanitaria.

17.5. Exoneración. REVERSAL no responde del uso que el ALUMNO haga de los conocimientos adquiridos en su propia actividad profesional, ni de las consecuencias derivadas de dicho uso frente a sus clientes o terceros, ni de los resultados económicos o profesionales que el ALUMNO espere obtener del Programa. El ALUMNO mantendrá indemne a REVERSAL frente a cualquier reclamación de terceros derivada del ejercicio de su actividad profesional.

18 Propiedad intelectual e industrial y uso de los materiales

18.1. Titularidad. Todos los contenidos del Programa —incluyendo el diseño curricular, los materiales didácticos, presentaciones, grabaciones, casos de estudio, plantillas, protocolos, kit de aplicación profesional, el software del campus virtual, el tutor con inteligencia artificial y los signos distintivos— son titularidad de REVERSAL o de sus licenciados, incluidos los miembros del claustro respecto de sus propias aportaciones, y están protegidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de Propiedad Intelectual, y por la normativa de marcas.

18.2. Licencia de uso. La contratación del Programa otorga al ALUMNO una licencia de uso personal, no exclusiva, intransferible, revocable y limitada al plazo de acceso previsto en la cláusula 3.3, con la exclusiva finalidad de su propia formación. No se cede ningún otro derecho de explotación.

18.3. Trabajos del ALUMNO. La titularidad de los derechos sobre el Proyecto Final y demás trabajos elaborados por el ALUMNO corresponde a este. El ALUMNO concede a REVERSAL una licencia gratuita y no exclusiva para su reproducción y conservación con las exclusivas finalidades de tutorización, evaluación, control de calidad académica y acreditación. Cualquier otro uso, y en particular la difusión pública o promocional del trabajo, requerirá autorización expresa y previa del ALUMNO y la previa anonimización de los datos que contenga.

18.4. Consecuencias. El incumplimiento de esta cláusula facultará a REVERSAL para suspender el acceso, resolver el contrato conforme a la cláusula 24 y ejercitar las acciones civiles y penales que correspondan, sin perjuicio de la reclamación de los daños y perjuicios causados.

19 Grabación de las sesiones, imagen y voz

19.1. Grabación de las sesiones. Las sesiones en directo se graban para ponerlas a disposición de los alumnos de la edición en el campus virtual. Esta grabación es un elemento necesario del servicio

contratado y se ampara en la ejecución del contrato (artículo 6.1.b del RGPD). Si el ALUMNO activa su cámara o su micrófono, o interviene en el chat, su imagen, voz o aportaciones quedarán incorporadas a la grabación.

19.2. Difusión limitada. Las grabaciones se distribuyen exclusivamente dentro del campus virtual, entre los alumnos de la edición y el equipo docente, y no se difunden públicamente ni se ceden a terceros ajenos al Programa.

19.3. Uso promocional (opcional y revocable). El uso de la imagen, voz, nombre o testimonio del ALUMNO con **finés promocionales o de marketing** de REVERSAL —web, redes sociales, materiales comerciales, casos de éxito— requiere el consentimiento específico e informado del ALUMNO, que se recaba mediante la casilla correspondiente del **Anexo II**. Este consentimiento es voluntario, **no condiciona la matrícula ni el seguimiento del Programa, y puede revocarse en cualquier momento** dirigiéndose a privacidad@reversal.institute, sin efectos retroactivos sobre los usos ya realizados. Revocado el consentimiento, REVERSAL retirará el material de sus canales propios en un plazo máximo de treinta (30) días naturales.

19.5. Este tratamiento se rige asimismo por la Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

20 Protección de datos personales

20.1. Responsable del tratamiento. WeRise Education S.L. Contacto en materia de protección de datos: privacidad@reversal.institute.

20.2. Finalidades, bases jurídicas y plazos de conservación. REVERSAL trata los datos personales del ALUMNO conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), con el siguiente detalle:

FINALIDAD	BASE JURÍDICA (ART. 6 RGPD)	CONSERVACIÓN
Gestión de la solicitud de admisión y valoración del perfil	Aplicación de medidas precontractuales a petición del interesado (6.1.b)	Si no hay matrícula, 1 año desde el último contacto
Gestión de la matrícula y del contrato	Ejecución del contrato (6.1.b)	Vigencia del contrato y plazos de prescripción de acciones (art. 1964 CC)

FINALIDAD	BASE JURÍDICA (ART. 6 RGPD)	CONSERVACIÓN
acceso al campus.	Ejecución del contrato (6.1.b)	Vigencia del contrato y periodo de acceso posterior (12 meses)
Prestación del servicio formativo: alta, sesiones en directo, tutorización, evaluación, comunidad de alumnos y tutor con IA	Ejecución del contrato (6.1.b)	Hasta fin lectivo del PROGRAMA
Grabación de las sesiones y puesta a disposición en el campus	Ejecución del contrato (6.1.b)	12 meses desde la finalización del Programa, salvo copia de archivo académico
Emisión, registro y verificación del certificado	Ejecución del contrato (6.1.b) y obligación legal (6.1.c)	Mientras se mantenga el servicio de verificación del certificado
Facturación y cumplimiento de obligaciones fiscales, contables y mercantiles	Obligación legal (6.1.c)	4 años (normativa tributaria) y 6 años (art. 30 Código de Comercio)
Gestión de la formación bonificada ante FUNDAE, cuando proceda	Obligación legal (6.1.c)	Plazos previstos en la normativa de formación para el empleo
Encuestas de satisfacción y mejora del Programa	Interés legítimo en la calidad del servicio (6.1.f)	ilimitado
Envío de comunicaciones comerciales sobre formaciones propias y similares a las contratadas	Interés legítimo (6.1.f) y art. 21.2 de la Ley 34/2002 (LSSI)	Hasta que el interesado se oponga o solicite la baja
Envío de comunicaciones comerciales a quien no sea cliente, o sobre productos no similares	Consentimiento (6.1.a)	Hasta revocación del consentimiento
Uso de imagen, voz y testimonio con fines promocionales	Consentimiento (6.1.a)	Hasta revocación
Atención de solicitudes, reclamaciones y ejercicio o defensa	Interés legítimo (6.1.f) y obligación legal (6.1.c)	Plazos de prescripción aplicables

FINALIDAD	BASE JURÍDICA (ART. 6 RGPD)	CONSERVACIÓN
de reclamaciones		
Tratamiento de datos de salud del propio ALUMNO en la Modalidad B del Proyecto Final	Consentimiento explícito (art. 9.2.a RGPD)	Hasta revocación

20.4. **Destinatarios y acceso de terceros.** Los datos del ALUMNO podrán ser comunicados o resultar accesibles a:

- **El equipo interno de REVERSAL** —dirección académica y científica, coordinación académica, operaciones, admisiones y administración— en la medida necesaria para el desempeño de sus funciones y bajo deber de confidencialidad.
- **Los miembros del claustro docente**, incluidos los docentes externos que colaboran con REVERSAL, que accederán a los datos académicos y a los entregables del ALUMNO estrictamente necesarios para impartir, tutorizar y evaluar su módulo. Estos accesos se formalizan mediante contrato de encargado de tratamiento conforme al artículo 28 del RGPD o, cuando proceda por su relación con REVERSAL, mediante compromiso expreso de confidencialidad y de tratamiento conforme a instrucciones.
- **Los proveedores tecnológicos que actúan como encargados del tratamiento:** plataforma de campus virtual (LMS), herramienta de videoconferencia, proveedores de herramientas y servicios de inteligencia artificial utilizados con fines educativos, de tutorización, asistencia, personalización o apoyo a la actividad docente, CRM y automatización de comunicaciones, correo electrónico y ofimática en la nube, alojamiento y pasarela de pago.
- **Entidades financieras y proveedores de servicios de pago**, cuando el ALUMNO opte por financiación externa o pago con tarjeta.
- **Asesorías fiscal, contable, laboral y jurídica, y auditores**, en el marco de sus servicios.
- **Administraciones públicas, juzgados y tribunales**, cuando exista obligación legal, y **FUNDAE** cuando la formación se bonifique.
- **El resto de alumnos de la edición**, respecto del nombre, la imagen y las aportaciones que el ALUMNO realice voluntariamente en el campus, la comunidad y las sesiones en directo.

20.5. **Derechos del ALUMNO.** El ALUMNO puede ejercer los derechos de **acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad**, así como **revocar los consentimientos prestados** en cualquier momento sin efectos retroactivos, dirigiendo su solicitud a privacidad@reversal.institute o al domicilio social indicado en la cláusula 1, acompañando copia de

un documento que acredite su identidad. REVERSAL responderá en el plazo de un (1) mes, prorrogable en los términos del artículo 12.3 del RGPD. Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos** (www.aepd.es, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid).

20.7. Decisiones automatizadas. REVERSAL no adopta decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos sobre el ALUMNO o le afecten significativamente de modo similar. En particular, **el tutor con inteligencia artificial no evalúa ni califica.**

20.8. Veracidad y actualización. El ALUMNO garantiza la veracidad de los datos facilitados y se obliga a mantenerlos actualizados, comunicando cualquier modificación. REVERSAL no responde de las consecuencias derivadas de la comunicación de datos inexactos o desactualizados.

20.9. Seguridad. REVERSAL aplica las medidas técnicas y organizativas apropiadas exigidas por el artículo 32 del RGPD y notificará las violaciones de seguridad en los términos de los artículos 33 y 34 del mismo Reglamento.

20.10. La información completa sobre el tratamiento de datos figura en la **Política de Privacidad** accesible en reversal.institute/privacidad, que el ALUMNO declara haber leído con carácter previo a la contratación.

21 Datos personales en el Proyecto Final

El Proyecto Final puede desarrollarse en tres modalidades, con el siguiente régimen en materia de protección de datos:

21.1. Modalidad A — caso real de un cliente del ALUMNO. El ALUMNO actúa como **responsable del tratamiento** de los datos de su cliente, con carácter independiente de REVERSAL. El ALUMNO se obliga a: (i) obtener del interesado su **consentimiento explícito y por escrito** para el tratamiento de sus datos de salud con fines formativos, utilizando la plantilla de consentimiento informado facilitada por el Programa; (ii) **anonimizar o, cuando ello no sea posible, seudonimizar** toda la información antes de incorporarla al campus, eliminando nombre, apellidos, documento de identidad, datos de contacto, fecha exacta de nacimiento, imágenes identificables y cualquier documento original con identificadores; y (iii) no incorporar al campus documentos clínicos originales. REVERSAL tratará únicamente información anonimizada.

21.2. Modalidad B — autoaplicación. El tratamiento de los datos de salud del propio ALUMNO se ampara en su **consentimiento explícito** (artículo 9.2.a del RGPD), recabado mediante la casilla correspondiente del Anexo II, con la exclusiva finalidad de tutorizar y evaluar el Proyecto Final. El

ALUMNO puede **revocar el consentimiento en cualquier momento** y optar por la Modalidad C sin penalización alguna, sin que ello afecte a su evaluación ni a la obtención del certificado.

21.3. Modalidad C — caso simulado. No implica tratamiento de datos personales de terceros.

21.4. Responsabilidad. El ALUMNO mantendrá indemne a REVERSAL frente a cualquier reclamación, sanción o perjuicio derivados del incumplimiento de las obligaciones de esta cláusula, y en particular de la incorporación al campus de datos identificables de terceros sin la debida base jurídica.

21.5. Deber de confidencialidad recíproco. Los alumnos que accedan a proyectos de compañeros en el marco de las revisiones entre pares quedan sujetos al deber de confidencialidad de la cláusula 15.3.

22 Comunicaciones y notificaciones

Las comunicaciones relacionadas con la contratación podrán realizarse por medios electrónicos a los datos facilitados por el ALUMNO.

22.1. Canales oficiales: academico@reversal.institute para proceso de admisión y matrícula; las cuestiones académicas, de campus y seguimiento; administracion@reversal.institute para pagos, devoluciones, notificaciones contractuales y reclamaciones; y privacidad@reversal.institute para el ejercicio de derechos en materia de protección de datos.

23.2. El ALUMNO se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto y a revisar periódicamente el correo electrónico facilitado y los avisos publicados en el campus virtual, que constituyen canal válido de comunicación. Las comunicaciones remitidas a la dirección facilitada se entenderán recibidas el día hábil siguiente al de su envío, salvo prueba en contrario o notificación de error en la entrega.

23.3. Las notificaciones que afecten a la resolución del contrato, al impago o al ejercicio del desistimiento se realizarán por medio que permita acreditar su contenido y su recepción.

24 Suspensión y resolución del contrato

24.1. Resolución por REVERSAL. REVERSAL podrá resolver el contrato, previo requerimiento escrito y concesión de un plazo de diez (10) días naturales para subsanar o formular alegaciones, en los siguientes supuestos: impago en los términos de la cláusula 8; incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones de la cláusula 15; falsedad en la documentación aportada para la admisión;

infracción de los derechos de propiedad intelectual conforme a la cláusula 18; y conductas de acoso o discriminación hacia otros alumnos, el claustro o el equipo.

24.2. Efectos. La resolución por causa imputable al ALUMNO determinará la baja en el Programa y la pérdida del acceso al campus, sin derecho a reembolso de las cantidades correspondientes a la parte del Programa ya impartida, y sin perjuicio de la reclamación de daños y perjuicios. Las cantidades correspondientes a semanas lectivas no impartidas serán reembolsadas cuando la resolución no traiga causa de un incumplimiento doloso del ALUMNO.

24.3. Resolución por el ALUMNO. Al margen del desistimiento y de los supuestos de fuerza mayor, el ALUMNO podrá resolver el contrato en caso de incumplimiento sustancial de REVERSAL, previo requerimiento y concesión de un plazo razonable de subsanación, con reembolso de la parte proporcional del Precio correspondiente al servicio no prestado.

25 Legislación aplicable, atención de reclamaciones y jurisdicción

25.1. Legislación aplicable. Las presentes Condiciones se rigen por el Derecho español y, en particular, por el Real Decreto Legislativo 1/2007 (TRLGDCU), la Ley 34/2002 (LSSI), el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) y el Código Civil, sin perjuicio de las normas imperativas de protección de los consumidores del país de residencia habitual del ALUMNO cuando resulten más favorables.

25.2. Reclamaciones. El ALUMNO puede dirigir cualquier reclamación a administracion@reversal.institute. REVERSAL acusará recibo en 48 horas hábiles y resolverá de forma motivada en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles. REVERSAL dispone de hojas oficiales de reclamación a disposición de los consumidores conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma de **Catalunya**, así como de los servicios municipales y autonómicos de consumo y del sistema arbitral de consumo.

25.3. Jurisdicción. Para la resolución de cualquier controversia serán competentes los juzgados y tribunales correspondientes al **domicilio del ALUMNO consumidor**, conforme a la normativa procesal y de consumo aplicable, sin que resulte válida la sumisión expresa a un fuero distinto (artículo 90.2 del TRLGDCU). Cuando el ALUMNO no ostente la condición de consumidor, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona.

26 Nulidad parcial, renuncia y cesión

26.1. La declaración de nulidad, invalidez o ineficacia de cualquiera de estas cláusulas no afectará a la validez del resto, que se mantendrá en vigor. La cláusula afectada se sustituirá por otra que, siendo

válida, persiga la misma finalidad.

26.2. La falta de ejercicio por cualquiera de las partes de un derecho reconocido en estas Condiciones no supondrá renuncia al mismo.

27 Aceptación, versión y evidencia de la contratación

27.1. El ALUMNO declara conocer y aceptar expresamente las presentes Condiciones Generales de Contratación, necesarias para acceder a los servicios y/o programas ofrecidos por REVERSAL.

27.2. La aceptación se realiza mediante **casilla de verificación** de forma previa e independiente respecto de la aceptación de la Política de Privacidad y de los consentimientos opcionales .

27.3. REVERSAL conservará, como evidencia de la contratación y con la finalidad de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones legales, el registro de la aceptación con indicación de fecha y hora, dirección IP, identificador de la sesión y referencia de la versión del documento aceptado, así como copia íntegra de dicha versión.

Anexo I Modelo de formulario de desistimiento

A la atención de **WeRise Education S.L.** — REVERSAL · Longevity & Healthspan Institute

Dirección: **Barcelona.**

Correo electrónico: administracion@reversal.institute

Por la presente le comunico que desisto de mi contrato de prestación del servicio formativo siguiente:

- Programa contratado:
- Edición / convocatoria:
- Fecha de formalización de la matrícula:
- Nombre y apellidos del alumno:
- Documento de identidad:
- Domicilio del alumno:
- IBAN para la devolución:
- Firma del alumno (solo si se presenta en papel):
- Fecha:

Anexo II Casillas de aceptación y consentimientos

Casillas que deben presentarse **sin premarcar** y de forma separada en el formulario de matrícula. Las marcadas como obligatorias son necesarias para la contratación; las opcionales no condicionan la matrícula ni el seguimiento del Programa y pueden revocarse en cualquier momento.

CASILLA	CARÁCTER
☐ He leído y acepto las Condiciones Generales de Contratación (versión 2.1).	Obligatoria
☐ He leído la Política de Privacidad y comprendo el tratamiento de mis datos.	Obligatoria
☐ Solicito expresamente que la prestación del servicio (acceso al campus virtual y/o inicio lectivo) comience antes de que finalice mi plazo de desistimiento de 14 días, y reconozco que, si desisto después de ese inicio, deberé abonar el importe proporcional al servicio ya prestado.	Obligatoria solo si el acceso o el inicio se producen dentro de los 14 días siguientes a la matrícula
☐ Reconozco que, al descargar los materiales digitales del campus, pierdo el derecho de desistimiento respecto de los contenidos efectivamente descargados.	Obligatoria solo para habilitar la descarga durante los 14 días
☐ Autorizo el uso de mi imagen, voz, nombre y testimonio con fines promocionales de REVERSAL en su web, redes sociales y materiales comerciales.	Opcional y revocable
☐ Deseo recibir comunicaciones comerciales de REVERSAL sobre otros programas y actividades.	Opcional y revocable
☐ (Modalidad B del Proyecto Final) Consiento expresamente el tratamiento de mis datos de salud con la exclusiva finalidad de tutorizar y evaluar mi Proyecto Final, sabiendo que puedo revocar este consentimiento y optar por la Modalidad C sin penalización.	Opcional y revocable

Dudas sobre la matrícula: academico@reversal.institute · Pagos y reclamaciones: administracion@reversal.institute